

*Poder Judicial San Luis*

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS,  
SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026"

31197107

**DEFENSORÍA GENERAL  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

San Luis, 28 de agosto de 2026

**RESOLUCIÓN N° 55-MPDSL-DG-2026**

**VISTO:**

La necesidad de ampliar lo dispuesto mediante las resoluciones relativas al **goce de licencias compensatorias adeudadas correspondiente al receso judicial del mes de enero del año 2026**

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante las Resoluciones N°37-MPDSL-DG-2025, N°39-MPDSL-DG-2025, N°43-MPDSL-DG-2025, y N° 04-MPDSL-DG-2026 se dispuso la organización del servicio durante la feria judicial del mes de enero de 2026, y consecuentes licencias compensatorias correspondientes a la misma; en uso de las atribuciones conferidas por la normativa organizacional que define entre las facultades de la Defensoría General:

*“Administrar los recursos humanos y materiales de la*

## *Poder Judicial San Luis*

*Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)*

*“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)*

Que con posterioridad al dictado de las resoluciones a las que se ha hecho mención, surgió la **necesidad de modificar licencias ya concedidas por razones funcionales**, y a los fines de no resentir el servicio de la Defensa Pública, por lo que

### **RESUELVO:**

**1.-** Modificar el Anexo II de la Resolución N° 43-MPDSL-DG-2025 y sus modificatorias, disponiéndose que harán uso de la licencia compensatoria de feria judicial correspondiente al período de enero de 2026, los funcionarios y/o agentes del Ministerio Público de la Defensa que a continuación se designan y en la fecha que se indica:

### **DEFENSORÍA GENERAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

Administrativa: Liliana Montesano 10/09 al 11/09/2026.-

### **DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

*Poder Judicial San Luis*

Funcionaria: Nadia Noemí Agundez 02/11 al  
07/11/2026.-

**DEFENSORÍA CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL Y  
LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

Administrativa: Torres Carla 05/10 al 09/10/2026.-

**2.-** Designar a la Dra. María Cecilia Cabello, Defensora Penal N°3 de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante de la Defensoría Penal N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, inter dure la ausencia de la Dra. Agundez Nadia Noemí, Defensora Penal N°2 de la Primera Circunscripción Judicial.

**3.-** Efectuar las notificaciones a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que correspondiere.-

**4.-** Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos, lo dispuesto precedentemente. -

**5.-** Protocolizar, archivar y publicar -

FIRMADO DIGITALMENTE  
MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO  
DEFENSORA GENERAL  
PROVINCIA DE SAN LUIS

# PODER JUDICIAL SAN LUIS

## PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES PARTICULARES, LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL - AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 31197107/26 - RESOLUCION N° 55 - MPDSL-DG-2026 MODIFICA ANEXO II DE RESOLUCION N° 43

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **28/08/2026 13:57**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN  
TORRES CAPPIELLO  
DEFENSOR/A  
DEFENSORIA GENERAL